

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO JULIO SILVA LAZO A DOÑA CAROLINA ANDREA SANCHEZ RUBIO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01916/2026

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 842/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que actualiza subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
2. Los Oficios Ord. N.º 72/2026 y N.º 80/2026 enviados por la Directora (S) del COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
3. Las Órdenes de Trabajo N°401/2026 y N°439/2026 de DOÑA CAROLINA ANDREA SANCHEZ RUBIO, aprobadas por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

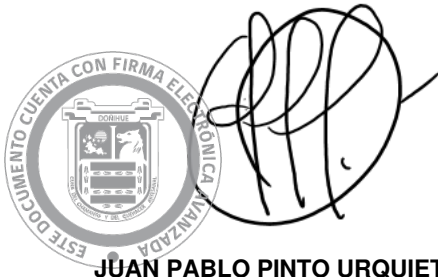
DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	CAROLINA ANDREA SANCHEZ RUBIO.
TÍTULO	:	EDUCADORA DE PARVULOS.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (SUBV. REGULAR).
DESDE	:	30 DE MAYO DE 2026.
HASTA	:	29 DE JULIO DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
RINDE CAUSION	:	NO.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00401/2026 Informe	08/06/2026
00439/2026 Informe	22/06/2026

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG/PAP

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21951272&hash=c03c0>